

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo adelantando por Productos Universo S.A.S. en contra de Jairo Andrés Gutiérrez Robayo junto con el anterior escrito arrimado por el apoderado judicial de la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Auto de Tramite

Santiago de Cali, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Incorporar al expediente físico del proceso ejecutivo promovido por PRODUCTOS UNIVERSO S.A.S. contra JAIRO ANDRÉS GUTIERREZ ROBAYO, los títulos originales objeto de ejecución, los cuales permanecerán en custodia del despacho en virtud a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 806 de 2020 que dispone que "Cuando no se tenga acceso al expediente físico en la sede judicial, tanto la autoridad judicial como los demás sujetos procesales colaborarán proporcionando por cualquier medio las piezas procesales que se encuentren en su poder y se requieran para desarrollar la actuación subsiguiente."

Ejecutoriado el presente proveído se procederá a resolver sobre la petición de seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese;

El Juez

NELSON OSORIO GUAMANGA

EAC 2020-00160

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No 156 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de octubre de 2021

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **ea4b12f4bddd2bc070d56b42451b4ab8b26024d812be96d6431915f7ba9e8785**
Documento generado en 21/10/2021 11:56:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>